

EL TIEMPO

EDICION DE LA TARDE

SE PUBLICA

todos los días del año

EXCEPCION HECHA DE

domingos y feriados

TELEFONO N° 267

Aportado de Correos N° 272

AÑO V.—Núm. 1.282

Quito, Republica del Ecuador

Jueves 8 de Marzo de 1906

Memorandum

El mes de Marzo tiene 31 días 4 de fiesta y 27 de trabajo.

FASES DE LA LUNA

Cuarto creciente.....	el 3
Luna llena.....	el 10
Cuarto menguante.....	el 17
Luna nueva.....	el 24

CALENDARIO

Del Jueves 8.—San Juan d. Dios, fundador.

SERVICIO DE CORREOS

Del Sur: llegan martes, jueves y sábado. Salen: lunes y miércoles a las 12 m. viernes a las 4 p. m.
Del Norte: llegan martes y viernes por la mañana.

DE ENCOMIENDAS

Del Norte: entran y salen con 4 de comunicaciones.
Del Sur: llegan y salen: lunes, jueves y sábado.

COMISARIO DE TURNO

Señor Belisario Tapia.

BOTICAS DE TURNO

La Nacional y la Inglesa.

SERVICIO DE TELEGRAFOS

Líneas francas Norte y Sur.

MEDICO DE TURNO

Doctor Salvador.

EL TIEMPO

QUITO, MARZO 8 DE 1906

Avisos de la Direccion

Desde la presente fecha que dan suprimidas las suscripciones a domicilio; y sólo se aceptan en la Administración de este Diario, las que serán estrictamente y de preferencia atendidas por el mismo valor de antes.

Quito Febrero 28 de 1906.

El Administrador.

Los suscriptores que no han cancelado sus cuentas hasta la fecha, no recibirán el periódico, a menos de que se sirvan abonar sus adeudos.

Administracion

Provincial

Interesados como somos del adelanto moral y material de nuestra República, se nos excusará de que constantemente llamemos la atención del Gobierno hacia las muchas necesidades que notamos en los asuntos de la incumbencia de la Administración pública.

Contribuimos con nuestra pluma al derrocamiento del Gobierno del Sr. García, porque vimos en él a la administración inepta é incapaz para cumplir entre nosotros la ley del progreso. Y como la censura de esa época nos dió a conocer los muchos desperfectos de la marcha política de nuestra Nación, ahora que nos mandan individuos liberales y honrados, cúmplenos, como a periodistas independientes, y patriotas, señalar a nuestros hombres de Estado los vicios que en ese entonces reinaron, las mejoras que se deben llevar a cabo y las innovaciones que convenga implantar en nuestro derecho público.

Es cosa bien sabida y, por desgracia cierta, que en los cantones han existido arrogancias, las cuales han ejercido monopolios, negociaciones ilegales y, lo que es más, han procedido despóticamente.

AZUCAR

El Sindicato azucarero ofrece vender Azúcar de primera al precio de \$ 8.50 (ocho sueres cincuenta centavos) el quintal puesto en Guayaquil, siempre que sea para la venta del interior de la República.

No se vende partidas menores de cincuenta sacos. Dirigir los pedidos a

E. ROHDE & C^o

Administradores del Sindicato.—Guayaquil

Quito, Diciembre 13 de 1905.—3 m.

Cuando quiera que los Gobiernos no han atendido las reclamaciones hechas al respecto se han desprestigiado y como a las veces, han dado causa suficiente con su inercia sobre el particular, a revueltas que de poco ó ningún valor real han significado en orden adelante de la República, nosotros debemos cuidar con esmero porque el orden público no sufra alteraciones de ninguna clase.

No es raro encontrar en las poblaciones de alguna importancia dos ó más bandos lugareños y personalistas que se disputan los empleos, para cuando los llegan a conseguir, utilizarlos en beneficio propio.

Formada la argolla y entronizada en el Poder seccional—argolla cuyo primer eslabón comienza del Gobernador ó Jefe Político, según los casos y termina en el último Teniente Político ó, quizá, en un portero parroquial—sobreviene luego sobre las localidades una opresión que se desarrolla en mengua de los derechos políticos y civiles y aún del Tesoro público.

Porque, cuántas veces ha nieneer el Ejecutivo y las Municipalidades de celebrar contratos concernientes a la Administración Pública, las notabilidades de campanario son las que por sí ó por medio de agentes, los celebran.

Y es de todo punto imposible que la autoridad alcance a contemplar los atropellos legales y aún de Derecho Natural que esos perniciosos nacionales cometen, ya que es muy lógico que los tales acudan a todos los resortes para mantener engañados a los funcionarios, con el objeto de continuar en su especulación.

De ahí que Gobernadores, Jefes y Tenientes Políticos no cumplen sus deberes y todas las oficinas, instituciones y demás objetos de sus obligaciones permanezcan estacionadas, si es que no vuelven al pasado.

El Gobierno que se interesa verdaderamente en conocer todas las necesidades y todos los sufrimientos de los pueblos, con el propósito de llenar las unás y remediar los otros, habrá de escogitar todos los medios conducentes.

Y á este respecto nos parece muy del caso el que se llevara á la práctica una idea que por mucho tiempo la hemos estudiado y que la conceptuamos atinadísima y eficaz para remediar los males que hemos apuntado.

Debíase nombrar uno ó más comisionados de absoluta confianza del Gobierno y de comprobada competencia y honradez, con el cargo de recorrer una zona del territorio ecuatoriano, conocer la conducta de los empleados públicos, las necesidades que deben atenderse inmediatamente y el modo como gozan los hombres de las garantías constitucionales.

Este empleado sería una especie de Fiscal secreto y protector de los compatriotas, de cuyos informes se valdría el Gobierno para corregir despojitismos, contener peculados y mirar por la seguridad y tranquilidad de todos los asociados.

Las visitas que hacen los Subdirectores del Estudios han resultado pretenciamente inútiles, porque llevando carácter público, los transgresores de la ley toman con oportunidad las medidas concernientes á ocultar sus malos manejos y aún el mismo Subdirector no despliega toda la actividad y energía necesarias para desempeñar bien su cometido, porque temen acarrearse resentimientos y odios que talvez pudieran poner en peligro su destino.

Antes que todo, la acción de un buen Gobierno debe dirigirse muy especialmente á conseguir que las garantías constitucionales tengan una realidad práctica en la vida republicana, porque Estado donde los Nacionales no gozan de las plenas libertades legales, son Estados en que no reina el patriotismo, son Estados en que la civilización no puede avanzar adelante, ya que los individuos tendrán que dirigir su mejor atención á resguardarse de esos feroces que no buscan empleos públicos sino para convertirse en verdugos de sus compatriotas.

Tenemos conocimiento de que en una que otra provincia de la República, el orden de cosas no ha variado con la actual Transformación. ¿Por

qué, nos hemos preguntado; y por mucho que hayamos meditado sobre el punto, no hemos podido encontrar otra respuesta que la fundada en la falta de noticias que tiene cada uno de los despachos del Poder Ejecutivo, una vez que nadie más que nosotros puede conocer mejor el entusiasmo patriótico con que proceden los primeros dignatarios de la República.

Tenemos verdadero interés porque la Transformación tan querida por nosotros ocupe un lugar distinguido en nuestros anales patrios y sea verdaderamente distinguida por las mejoras que lleve á la práctica, ya que por élla hemos combatido á nombre de la Ley y del progreso.

¿A caso los devalados, acaso los aldeanos, acaso los vencidos no tienen perfecto derecho para gozar de todos los beneficios que la Legislación vigente concede á todos por igual, como ejecución práctica, de los principios de la democracia?

Desde los altos gabinetes no se ven las cosas sino bajo un aspecto general y lejano, pero la mirada de un funcionario público entusiasta debe dirigirse por todos los lugares, algo así, como si dijéramos, á todos los rincones de las casas de los ecuatorianos: así el Gobierno sería el verdadero protector del libre albedrío, de la propiedad particular y de los intereses del Fisco.

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones: de los buenos empleados depende el prestigio y la bondad de un Gobierno, y, consecuentemente, el progreso nacional.

Y para conocerlos en su conducta política, es absolutamente necesario que comisionados particulares del Ejecutivo viajen por toda la República, observando detenida é escrupulosamente todos los actos de los subalternos de ese Poder; porque así y solamente así se procederá de un modo cuerdo, ya para conservar á un empleado, ya para separarlo de un destino.

En todo caso, es una indicación que hacemos; pues, sin duda ninguna, ella puede servir de gran provecho para la paz de la República y el prestigio del Partido Liberal.

Derecho de resistencia é insurrección

Los gobiernos que violan la Constitución á virtud de la cual existen, ROMPEN SU TITULO Y NO TIENEN NINGUN DERECHO A LA OBEDIENCIA.

B. CONYANT.

A todo gobierno legítimo debe obedérselo, debe respetársele, debe prestársele apoyo.

Cuando los gobernantes se salen del carril legal, la prensa les debe advertir de sus faltas; y si al advertirlos de ellas no las enmiendan, debe ocurrirse á los medios que la Constitución y las leyes proporcionan para contener y

castigar á los gobernantes refractarios.

Cuando los gobernantes oprimen á los ciudadanos y les arrebatan todas ó parte de sus garantías, si estos no pueden reivindicar sus derechos usurados, por los medios legales, deben insurreccionarse, porque tienen derecho para hacerlo.

La prensa es el vehículo más poderoso para contener las demasías del Poder; y es desde la tribuna periodística desde donde debe partir la voz de la razón y la justicia. Desde que la magistrado se extravía del carril que a ley y los deberes le señalan, desde ese instante los periódicos opositivos deben aparecer llenos de vigor y de energía. En los gobiernos representativos donde la democracia impera, la tribuna periodística debe hacer conocer á los pueblos los atentados del Poder. Si los que mandan han errado por falta de tino y de prudencia, luego corregirán sus desaciertos, siguiendo obedientes la voz de la opinión; pero si sus desaciertos son premeditados; si son el fruto de una refinada maldad; si ellos llevan el sello de una corrupción profunda; entónces la prensa debe sacudir reciamente sobre tales mandatarios y manifestar y combatir sin cobardía los atentados que ellos cometen.

Cuando los mandatarios obran desconfiadamente y se ponen en pugna con los principios, y cuando esa manera de obrar proviene de perversional, entónces es que se necesita del patriotismo de los buenos ciudadanos para denunciar y combatir los abusos de los gobernantes. Mientras que exista la libertad de imprenta, decía un orador inglés, poco importa que se nos arrebatén todas las demás garantías: con aquélla recuperamos cuanto hayamos perdido.

Si las discusiones de la prensa, si sus exhortaciones, si sus consejos no fueren parte á encarrilar de nuevo á los gobernantes que se hayan desviado de la senda de la ley; si los abusos continúan, si las persecuciones se aumentan, si los despojitismos de la Hacienda toman incremento, si los prevaricatos y latrocinios suben de punto; entónces la prensa debe redoblar sus esfuerzos; pero hay necesidad de apelar á otros medios: ocurrir á la Representación nacional, acusar ante élla á los gobernantes refractarios, conducirlos ante las barras del templo de la ley, confundiéndolos allí y dejarlos entregados al fallo de tan supremo tribunal.

Si los gobernantes desoyendo absolutamente la voz de la razón y de la justicia, se entregan á todos los excesos; si eguados por el odio hacen un partido, y arrebatados por violentas pasiones, arrebatan en su insania las garantías individuales, si ejercen coacción sobre la Representación nacional, entónces, rotó el pacto social, los ciudadanos adquieren el derecho de derribar por medio de las armas á los gobernantes que, quebrantando toda ley, emplean la fuerza para oprimir.

A cuatro especies de garantías se reducen todas las que los ciudadanos pueden apetecer— seguridad, igualdad, libertad, propiedad, y son tan sagradas estas garantías, y son tan alieables estos derechos, que con razón se llaman individuales.

Se nos arrebatan nuestra seguridad, cuando se sacrifica al bien de unos pocos el bien de la mayoría,—ó cuando el bien de un solo individuo se postpone, sin necesidad, al provecho del mayor número. En este punto, nosotros profesamos el principio de Ferrus: Veinte millones no deben existir para uno solo; pero tampoco uno sólo debe existir injustamente, ni aun si quiera bajo el espejismo pretexto de la felicidad de veinte millones, pues una injusticia cualquiera, ya sea que recaiga contra el trono, ó contra una humilde choza, se opone á un gobierno libre.

La seguridad estriba principalmente en no variar á los ciudadanos ni permitir que se les veje con prisiones ó retenciones injustas; en resquelet el bugar doméstico; en que los individuos sean juz-

Fabrica á vapor de cigarrillos LA ESMERALDIANA

ELABORACION ESMERADA

EN la papelería de El Tiempo hay tarjetas y papeles de toda clase. En los talleres de El Tiempo se hacen impresiones con esmero y elegancia. En la papelería de El Tiempo hay tarjetas de bautizo y hermosas postales

gados por los tribunales y trámites ordinarios, etc., etc.

La libertad consiste en hacer todo aquello que no está prohibido ni por las leyes, ni por los deberes, ni por los pactos. Hay libertad industrial, libertad política, libertad religiosa y libertades públicas.

Se viola la libertad industrial cuando se establecen premios de artes y oficios, obligándose a los individuos que se dedican a alguna industria a pasar por un señalado aprendizaje; cuando los gobernantes monopolizan la producción y cultivo de ciertos géneros cuando se prohíbe la libre importación de ciertos artículos o manufacturas, con pretexto de auxiliar las manufacturas análogas del país; ó bien cuando se prohíbe la exportación de ciertos productos.

Se viola la libertad política, cuando se restringe el derecho de sufragio, cuando se coarta la libertad de las elecciones, cuando se ataca la libertad del pensamiento; el cual se puede expresar, ó por medio de las conversaciones, ó de la correspondencia epistolar—ó por las hojas periódicas ó no periódicas.

Cuando en una nación el espionaje llega hasta el punto de asechar las conversaciones de los particulares para comunicárselas a los gobernantes, esa nación ha llegado al extremo de la depravación.

La irresponsabilidad de la correspondencia epistolar, es uno de los derechos más sagrados; por lo regular, los gobiernos se encargan de su transporte, entónces, como dice Macarel, confiamos en sus cuidados, y no suponemos que puede ponerse en manos de los malos sujetos. Si se le acontece abrir nuestras correspondencias secretas, y violar así las comunicaciones de que le hemos hecho depositario, comete la más vergonzosa infidelidad. Entónces, con tal atentado viola la libertad de nuestros detalles y secretos.

La libertad de expresar nuestros pensamientos por medio de la prensa, ya sea en libros, folletos, ó en hojas periódicas ó no periódicas, es otra de las más grandes garantías,—es tal vez la primera de nuestras garantías, porque con esta podemos adquirir las verdades. Cuando un mandado de detención del carril legal, la prensa trunca contra él, y es seguro que el triunfo de los principios y de la libertad, será infalible. En los sistemas representativos, el combate de las ideas, el fervor y constancia de los buenos partidos, es un sistema de vida, de confianza en las instituciones.

A proporción que la prensa toma más calor, la vida social es más activa, y la existencia de la libertad está más aminorada. Un partido que busca en la prensa el medio de hacer conocer la verdad a los gobernantes, que patrióticamente le hace conocer sus errores, que con su valor anatematiza sus extravíos criminales, que con su elevadas miras, de alta intelecual, de elevada patriotismo, porque ninguna misión es más hermosa que la de sostener los fueros nacionales, los intereses de la patria y las garantías de los ciudadanos.

Un nación que ha tenido la desgracia de que los altos burocratas de los mandatos sean ocupados por individuos ineptos, rencorosos y faltos de probidad, si conserva la libertad de la prensa, todavía pueden los buenos ciudadanos salvarla de su ruina. "Una de las más grandes ventajas de la prensa, dice Petión, es la de vigilar incansablemente a los empleados, poner en claro su conducta, descomandar sus intrigas". La libertad de la prensa es la más firme muralla de la libertad; ella protege a los débiles y hace temblar a los tiranos.

Oponerse á la libertad de la prensa, es violar todas las garantías en que se funda el hombre y á la sociedad, es oponerse á la Divinidad misma que ha dado á su criatura el precioso don de la libertad del pensamiento.

Estanislao Girardin decía, en 1821: "No puede haber libertad en un país donde los ciudadanos estén privados de saber, por los papeles públicos, el mal que se hace y el bien que deja de hacerse".

La libertad pública se viola, cuando los gobernantes irrepentan y arrebatan las garantías de los ciudadanos, cuando se trama contra la nacionalidad; cuando se ejerce coacción contra los escogidos del pueblo, como se verificó en Caracas, el 14 de Enero de 1884; cuando la Constitución se traspasa abiertamente, y se antepone á ella los caprichos y las pasiones de los que mandan.

La propiedad recibe ataques cuando se aumentan los impuestos para satisfacer la codicia de los gobernantes, ó cuando esos impuestos gravan con de-

igualdad; ó cuando se arrancan las leyes concediendo facultades al Ejecutivo para imponer contribuciones á los ciudadanos que estime conveniente.

La igualdad consiste en gozar de unos mismos derechos y estar sometidos á unas mismas obligaciones. La violan los mandatarios, entre otros casos, cuando contriéndolos en correfos de un partido, llaman á los puestos públicos á los ignorantes y corrompidos con tal que sean de sus mismas opiniones, y alejan y proscriben de aquellos puestos á los ciudadanos inteligentes y patriotas, por la sola razón que esos ciudadanos piensan de otro modo que los hombres que gobiernan. Bodin decía, hablando acerca de la repartición de empleados: "La igualdad consiste en que cada cual ocupe el puesto que le corresponde: los inteligentes y virtuosos deben gobernar á los pueblos—deben ocupar los primeros puestos; los malvados deben habitar los calabozos y arrastrar las cadenas en un presidio. La inteligencia y la actividad deben gobernar á la ignorancia é ineptitud. El verdadero orden de la vida es el honor, y deben pensarse á los ojos de los ciudadanos los empleos y dignidades como alfiler de aquel".

Violadas todas las garantías individuales, públicas y sociales; agotados todos los medios legales para reivindicarlas—*La tiranía—la insurrección*—entre la tiranía ó la insurrección, ¿cuál vencerá? Si es un deber aceptar y prestar apoyo á los gobernantes, leales y patriotas; si es un deber combatir la anarquía y los principios disociadores, no es menos imperioso el deber de velar por las libertades públicas de una nación, y de velar por el que él abusa, á los que violan la constitución, á los que conculcan las leyes.

Todo gobierno es violento; y todo lo violento no puede perdurar. El gobierno ilegítimo tiene el crimen por bandera, la persecución por medios, y la tiranía y enriquecimiento por fin. Es, por tanto, lícito combatir á un gobierno de semejante naturaleza.

La legitimidad de un gobierno proviene ó de su origen, ó de los medios que emplea.

La legitimidad de su origen nace de los medios empleados para su elección, si estos han sido inconstitucionales y ilegales. Un gobierno que de su origen ó de los medios hechos por una turba armada de pañales que ha ahogado la voluntad de los Representantes del pueblo, por sus sicarios, por una pandilla militar, etc., es, sin duda alguna, ilegítimo y violento.

La legitimidad de sus medios estriba en que ellos no sean los que la Constitución y las leyes le señalan.—Cuando un gobierno traspasa los límites de su mandato, cuando manifiestamente las instituciones, cuando es reaccionario, cuando accede á un partido para oprimir ó triunfar del otro, cuando desatiende los clamores y quejas de los pueblos, cuando frustra los medios que tiene para mejorar de suerte, cuando un gobierno obra de este modo, es ilegítimo, según la opinión expresada por un famoso publicista americano.

Pues bien, á un gobierno ilegítimo, ya sea por su origen, ya por los medios que emplea, ya por una y otra causa, es un deber derribarlo, es un deber insurreccionarse contra él. Legítimamente gobernaba el rey de la Gran Bretaña en las colonias de América del Norte, pero esos patriotas que habían cruzado de Washington y de Franklin con razón se sustrajeron, por medio de las armas, á los abusos y demasías de la Metrópoli, y fundaron esa república colosal y magnífica que honra el nombre del género humano. El mundo era el gobierno español respecto de sus colonias de América y de los descendientes de sus pobladores; pero eran ilegítimos sus medios de gobierno, y con razón los Próceres de la Independencia se levantaron contra la Metrópoli y arrojaron de nuestro suelo á los Castellanos. No fué la legitimidad de Carlos X la que se lanzó del trono de la Francia, sino sus demasías y sus abusos. No fué la legitimidad de la dinastía de Orleans la que hundió las gradas del trono de Luis Felipe, sino su tercer sistema de restringir la libertad de las elecciones: el monarca de las barricadas olvidó los sucesos de la gran semana, olvidó que en Julio de 1830 el pueblo francés había levantado un trono democrático, si puede decirse así, y cesó de proteger francamente la libertad y los fueros del pueblo que lo elevó.....

(Concluída)

JOSE LUIS ROMAN
ABOGADO

Ofrece sus servicios profesionales.
Quito, Febrero 13 de 1906.—1 m.

NOTAS

Leemos en "La Reforma" la siguiente nota: "Consecuentes con el respecto debido á la libertad de la prensa, publicamos la anterior correspondencia (una de Guaranda) aún que en mucho no estemos de acuerdo con nuestro corresponsal".

No alcanzamos á concebir cómo se puede ser consecuentes con la libertad de la prensa en un periódico en que se sostienen las convicciones propias.

Tedo periódico debe propender á un objeto, debe girar sobre un campo determinado y debe procurar la consecuencia absoluta en todas las doctrinas que en él se sustente.

Ante todo la consecuencia con las convicciones propias, debe decir el cuerpo de redacción en un periódico. Nosotros no damos curso á correspondencias que falseen nuestras doctrinas ni nuestros hondos sentimientos.

¿Cómo consentir que un corresponsal, sólo por el respecto á la libertad de la prensa, insulte y desprestigie á uno de nuestros redactores, defienda el ultramontanismo y haga oposición á un Gobierno de nuestras simpatías?

En la correspondencia á que se refiere aquella nota se dice desde Guaranda que en cumplimiento "á lo ordenado por el Consejo de Ministros, se ha principiado á trasladar las oficinas Públicas á la antigua casa destinada para el objeto".

Y añade el corresponsal que "Nadie puede desconocer las mil ventajas de la casa del Sr. Antonio Chiriboga, ya por lo aseado y decente y hasta lujoso de sus departamentos; los de las Señoritas Pozos Reyes, por el contrario, son oscuros, húmedos é insaludables, según informe médico que ha elevado al Sr. Ministro de lo Interior (¿quién?) Con todo, los valimientos han influido en el ánimo del Sr. ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO, anteponiendo así las conveniencias privadas netamente personales á las del bien público, y esto no obstante la expresa orden del Sr. General Alfaro....."

Las palabras del corresponsal envuelven mucho de desdoro para el Sr. Dr. Manuel Montalvo, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de lo Interior Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores; por lo cual, nosotros que conocemos la verdad neta, vamos á demostrar al corresponsal de Guaranda y al mundo entero que nada ha habido de incorrecto en ordenar que las oficinas públicas de Guaranda vuelvan á estar en la casa en que estuvieron antes de la transformación política.

Por contrato celebrado por escritura pública entre el Gobierno del General Plaza y la familia Pozo Reyes, esta familia dió en arrendamiento su casa para oficinas públicas á ese Gobierno; del plazo estipulado para la duración del contrato, faltaba algo más de un año.

Preguntamos: ¿Cómo debía proceder un Gobierno serio, digno y honrado en tales circunstancias? Respetando el hecho por su predecir porque estaba absolutamente conforme á la ley. ¿Esto es proceder por valimientos? ¿Esto es an-

CIGARRILLOS PATRIA

Elaboración especial: Materiales selectos. Calidad extra-fina: Bouquet delicioso. De venta en todos los principales establecimientos. Gran fábrica á vapor "La Esmeralda" y "Patria".

Malecón Nos. 908 á 911.

Guayaquil, 22 de Noviembre de 1905.—3 m.

CHAMPAGNE MUMM

EXTRA DRY Y DEMI SEC

ACABAN DE RECIBIR

Caamaño Jijón & Cia.

Quito, Diciembre 4 de 1905.

teponer las conveniencias privadas ó personales á las del bien público?

Cierto que el General Alfaro autorizó en un telegrama al Jefe Civil y Militar de Guaranda para que arriende una casa; mas, esto lo hizo el Benemérito Luchador, porque ignora entonces la existencia del mentado contrato, y esto sucedió, precisamente, porque quien solicitó permiso para arrendar la casa del Sr. Chiriboga, no tuvo la franqueza de mencionar el contrato con la familia Pozo.

Eso del informe médico que se dice elevado al Ministerio de lo Interior, no lo hemos sabido.

Quedan así puestas las cosas en su verdadero punto y estamos listos á comprobar nuestras afirmaciones á cualquiera persona que pretenda contradecirnos, con documentos que jamás podrán ser puestos en duda.

Preguntado el Sr. Dr. Julio E. Fernández, Jefe Civil y Militar del Tungurahua, por el Sr. Coronel Ulpiano Páez, acerca de si él ó sus subordinados recibieron alguna cantidad de dinero para comprometerse al nombramiento del Batallón Pichincha, contesta el Sr. Dr. Fernández lo siguiente:

"Ni á Ud. ni á ningún otro de los Jefes, Oficiales y soldados del expresado Batallón "Pichincha", se les ha ofrecido, menos pagado un solo centavo para que se pronunciara en contra del Gobierno del Sr. García; y ojalá quede constancia de esa aclaratoria, ya para honra del Ejército ecuatoriano ya también para que no se crea que yo fuese capaz de corromper por medio del oro tanta voluntad, tanta opinión y en fin tanta y tanta honradez que componen ya dicho Batallón".

Todavía habrá quienes sostengan que los bizarros batallones que coadyuvaron á la Transformación, lo hicieron por dinero y no por amor á la Patria y al Caudillo Radical?

Molestias

"Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana".

Así lo declaró, palabra por palabra, el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución de 1876, hombre de historia que ha sido víctima durante su agitada existencia de tantas y tan frecuentes violaciones.

Inspranos esta prescripción una extranea semejante á la que experimen-

tó el buen Don Quijote cuando oyó decir que eran los galotes gentes forzadas del rey, que iban á galeras. ¿Es posible, preguntaba el candoroso hidalgo, es posible que el rey haga fuerza á sus súbditos. Es posible, preguntamos nosotros, ¿quién sabe si con igual candor, es posible que nadie sea molestado en territorio español por cosa alguna, con el asentimiento y beneplácito de la Constitución y de las leyes?

Prohíben éstos los excesos, penas los delitos. Pero no puede decirse con propiedad que á nadie molesten ni autoricen á que sea nadie molestado. Ninguna acción punible tiene señalada en nuestro Código pena de molestia. Y aunque de hecho resule algo molesto para el paciente ser ahogado ó ir á presidio, ingresar en filas ó verse subastado por el fisco, ser gobernado por García ó soportar el cacique que Dios le dió, hay que tener en cuenta que semejantes molestias y muchas otras cuya enumeración sería por extremo prolija, no se imponen como tales, sino que son consecuencia indelible de la convivencia social, agravada por el régimen arcaico-cristiano en que vivimos.

Y he aquí á donde ha llevado á los confesionarios de la Constitución vigente su excesiva circunspección. Fueron tímidos por el derecho, como hay personas que, conforme al método chulesco, son tímidos para el asco. Apenas se llamaron Petros en punto á tolerancia religiosa. Y el resultado ha sido consignar en la ley fundamentos que respetuosamente denunciamos una tontería, ya que, sin perdón, se engendra en las leyes que mandan ser quemado en persona ni aun en cige, agarrado, martirizado, apremiado, proscribo por disentir de la religión del Estado, y aunque manchada del liberalismo y contraria á la tradición gloriosa, no se la podría al menos tildar de no tener sentido alguno. Decir que nadie será molestado, no es decir nada. Torquemada mismo podría ser el primer violador. Juan Luis Bruño, Savonarola, no fueron molestados por la intolerancia religiosa, sino reducidos por ella á cenizas. El ánimo de sus verdugos no era molestarlos, sino solo quemarlos vivos. Lo cual, si bien se mira, no está tasativamente vedado por la Constitución que nos rige.

Allí donde esta Constitución no alcanza llega la otra, la interna, la que se engendra en las entrañas de la sociedad, y nace de la psicología nacional, y se desarrolla en la historia, y perdura á través de todos los cambios externos y domina la vida social entera, desde la base hasta la cúspide.

La tal Constitución, no escrita ni votada, sino efectiva y real obra entre nosotros de fanatismo y violencia, superpuesta á la Constitución, tiene también su artículo 11. donde se ordena que se viva en paz á quien quiera que, en territorio español, no sea católico ó la hoja. He aquí la fuente viva de un sinnúmero de molestias, de las cuales no siempre se ven libres ni aun los creyentes más devotos.

Molesta al liberal que un día y otro se le escaranea desde el púlpito y se le diga de él lo que los fieles cristianos, que se peor que el papa, el asesino, el usurador, el incendiario, el adúltero y el ladrón. Molesta al hombre de bien, que no crea en la Eucaristia, que se tenga por falsa su honradez y se le atribuyan calumniosamente malas pasiones y vicios ocultos. Molesta á la mujer casada civilmente que se le apellide mancha y se deshonre á ella y á sus hijos. Molesta al marido que se cuenta con artículo 11 de su ordenamiento de su mujer, y que otro día, por un extraño, disponga á su rito de la conciencia de su esposa y su conducta.

PROGRESO-elaboracion higienica a vapor

Molesta a los padres que se levantan rebeldes, creyendo que sus almas candorosas una mística seducción para envolverlas luego en un secuestro de por vida. Molesta al galán que no figura en la cofradía de los Luises, que el director espiritual de su caro tormento le insiste a darle calabazas. Molesta a los herederos presuntos de una fortuna mística, que cuando se les llama en el espíritu de la testadora para frastalarlos de la herencia. Molesta a las mujeres honradas, que pasan su vida contando, que las congregacionistas acapara toda la labor, quitándolas el pan de la boca.

Sería no acabar. Y cuenta que sólo se hace mención de aquellas molestias manifiestas y trágicas que caen bajo los sentidos y pueden ser percibidas por todo el mundo.

Describe la sorda hostilidad, la enemiga latente, encubierta, pero eficaz, activa, ensonada, de que es objeto en esta plañosa sociedad, quien tiene la lealtad de hacer pública su discordancia con aquello que ya no cree casi nadie, pero que aparenta casi todas, es tarea superior a nuestras fuerzas. No nos lo permite, como solemos decir los periodistas, el espacio de que disponemos, ni nos lo permitiría así tuviéramos el Atlántico por interín y un manájo de cuartillas del tamaño del gran desierto.

Por más que seas sufridas en territorio español, tales molestias escapan a la esfera de competencia de la Constitución del Estado. Pero ¿y las que se causan por mandato de la ley, por ministerio de la autoridad, con intervención de la fuerza pública? El texto en causas criminales que, requiere de prestar fe en nombre de Dios, lo rehusa, va a la cárcel a purgar el delito de haberse negado a prostrar creencias en que no comulga. Quien sin ser católico se aventura a salir a la calle, y allí tropieza con alguna procesión ó con el Santo Viático, sufre molestia cuando le ve íntima, no siempre con exquisita cortesía, que se descubra, y más si por efecto de su justa resistencia, se le procesa, se le juzga y se le condena.

Sería temerario afirmar, que el explicar a un fiel cristiano de la sepultura eclesiástica ó el imponerla a un herejico, que de todo se ha dado ejemplos, moleste al muerto; porque ¿hay algo capaz de causar molestia a un difunto? Molesta a los parientes, amigos y amigos que no suelen ver con gusto esa especie de puados profanaciones, y sufren con tal motivo en sus sentimientos religiosos, que tanto monta para el caso.

Convenimos en una cosa. Por mano que parezca el artículo 11 de la Constitución vigente, bucle que apeseta a heresia. La verdadera ortodoxia manda hostigar a los incrédulos, mestre con ellos. Si no se molesta a los herejes va a ser en extremo difícil convertirlos.

¿No sería más acertado poner de acuerdo la Constitución escrita con la Constitución interna de la hispana monarquía? A fin de que entre ellas *haiga* como dirá cualquier día cualquier predicador la indispensable armonía, podría redactarse el tal artículo 11, en los términos siguientes:

“Todo aquel que no quiera sufrir molestias por sus opiniones religiosas, abandonará inmediatamente el territorio español en busca de la moral cristiana.”

Y el que se quede que se chinche”.

ALFREDO CALDERÓN.

CRONICA

Malo.—El servicio de teléfonos se encuentra de lo más mal atendido. Y lo decimos por los repetidos reclamos de muchas personas, quienes no podemos comunicarse por teléfono tienen que hacerlo personalmente, por la incuria de las empleadas de ese ramo. ó tal vez por lo poco peritas que suponemos sean para dicho servicio. Ojalá el Sr. Director de Telégrafos procure satisfacer a las justas demandas del público.

Recaudación.—Ultimamente ha recaudado la Oficina respectiva varios instrumentos de cirugía que algunos de los Sees, que compusieron la ambulancia del ejército garcista han tratado de apropiarse.

Objetos.—En la misma Oficina se encuentran un zarcillo de oro y perlas con un menor lo andaba vendiendo, un bulto con las iniciales de A. L. y C., un llavero y varias otras especies, que los que se erigen con derecho, pueden acudir a reclamarlas.

Financista.—Del poder de un Jefe garcista recaudó la Oficina antedicha una carabina, varios balles, trastos de cocina y cristalería, objetos que habían sido distraídos del Escuadrón Yaguachi.

Orden.—La Tesorería Fiscal de la

provincia de Bolívar con aplicación al art. 59 de la Ley de Presupuestos, entregó al Colector del Hospital de Guandara para el sostenimiento de esta casa, la suma de 6,000 sueros en doce meses mensuales iguales.

Registro Civil.—Nacimientos.—Zelia Rosa Quiroz, Carlos Esteban Cruz, César Augusto Saavedra, Matilde Eufemia Escobar, Antonio Ponce, Segundo Víctor Manuel Castro, José Ignacio Muñoz y Bolívar Jijón.

Defunciones.—Florentina Vaca, Carmen Lago, José Villamar, María Rosa Blanca Vandenberg, Jacoba Cadenas, Segundo Manuel Chacina, Rosa Kodir, Ricardo Peralta, Luis Banda, Juan Lascano, Santiago Cruz, Concepción Guachilevia y María Ghuatunqui.

Matrimonios.—José Flores con Alegría Juñeas, Belarmino Ojeda con Josefina Montenegro y Ángel P. Orrico con Rosa Orbe.

Queja.—Vecinos de las carceres Espojo y Diez de Agosto se quejan por la falta del servicio de Policía; pues en esos lugares de continuo cometen escándalos y existe un foco de infección.

Conviene que la autoridad correspondiente extienda por esos lugares reclamos de la ciudad al servicio de Policía para evitar desgracias mayor de esas.

Faltamiento.—El Sr. Navas Portugal impuso el castigo correspondiente a Alejandro Aguirre, porque faltó de palabra a dicha autoridad.

Muy bien Sr. Navas.

Cuadrilla.—Sabemos que para el 15 del mes próximo de Abril estará aquí la cuadrilla del matador Faico, contratada por el Sr. Andrés P. Urce para que dé en la plaza de Toros unas tantas corridas.

En el personal que Faico ha comprometido para esta ciudad vienen los conocidos banderilleros Palito y Rubio, que actualmente se hallan en Lima.

Infames.—Rosa E. Mosquera, Feliza Cabezas y Casimira Imaguine, sirvientas de la casa del Sr. Domingo Gangoena, fueron sorprendidas anoche por los gendarmes de Policía en la puerta del templo de San Francisco votando a una criatura recién nacida.

Hoy se encuentran incomunicadas y el Comisario de Turno está tomando las declaraciones del caso para castigar a los culpables.

Robo.—María Dionisia Díaz se halla detenida en uno de los calabozos de la Policía, hasta que entregue varios objetos que se sustrajo de una tienda

de comercio. Guerra a los financistas de uno y otro sexo.

Liga.—Anoche funcionó en el salón del Teatro Sre la Liga Ecuatoriana de Librepensadores; asistió gran número de socios y trataron de asuntos importantes y en pro de la buena marcha de esa corporación.

Negocio.—El Supremo Gobierno va a montar la casa que ocupa actualmente la “Escuela de Clases” para comprar otra que reune las condiciones necesarias para los ejercicios y maniobras militares.

Ya saben las personas que tengan una casa y que preste comodidades pueden interesarse con el señor Director de la Escuela de Clases.

Avería.—El cochero Pablo Yáñez fué castigado por el Comisario de Turno por haber averiado con el coche que aquél manejaba, a la indígena Juana Simbana.

Fósforos.—El Colector de Rentas Fiscales de Guayaquil recibió cuatrocientas cincuenta latas de fósforos las que se pondrán al expendio del público a razón de \$ 21 cada lata.

Entrega.—El Gobierno entrega \$ 500 esterlinas al señor Carlos Ripandenera Comisario Fiscal del Rio y Curaray para que invierta esa cantidad en los gastos administrativos de esos Departamentos.

La Bodega Europea

Con este nombre se pone a disposición del público un establecimiento de abarrotes, situado bajo la casa del señor Manuel Zaldumbide Arteta, carretera de Bolivia. En dicho establecimiento se encuentran toda clase de licores añejos y tiernos de las casas más acreditadas españolas y francesas. Galletas, confites y conservas.

La sin rival agua de mesa de **GUITIG (VICHY-EGUADOR)** que se vendía bajo la casa del señor A. Correa, se encuentra de venta en el expresado establecimiento. Unico depósito.

Quito, Marzo 6 de 1906.—1 m.

SE NECESITA

En arrendamiento una casa central ó un departamento de seis ó ocho piezas, amuebladas ó sin amueblar; en esta imprenta se reciben las ofertas.

Quito, Febrero 9 de 1906.—1 m.

N. ALEJANDRO JARAMILLO F.
Ofrece sus servicios al público, y especialmente al Censurista de esta Capital y de Guayaquil, en calidad de Agente Judicial ó como Contador. Acepta poderes, se ocupa en toda clase de cobros, formula inventarios, balances, repartos proporcionalíes, liquidaciones de intereses, &c.
Carrera Diez de Agosto, No. 17.
Quito, 1.º de Marzo de 1906.—1 m.

TIENDA ROMA
DE CAFEYANO BRANDO,
situada en la Carrera Bolívar, en los bajos de la casa de la Sra. Rosa Aguirre, No. 29 letras C. D.
Abarrotes de toda clase.
Vinos de gran calidad, á infimos precios, para familias y para consagrar; todo superior y de las mejores marcas que se conocen en la plaza. Surtido abundante de magahcos licores extranjeros.

Ornamentos, Paramentos, Bazos Sagrados y toda clase de obras metálicas sobre oro platiado.

Camas de hierro, trastos finos de cocina y servicio de última novedad, buen gusto y trabajo esmerado.

Los artículos expresados y todos los de este Almacén son importados directamente de Italia, Francia, Alemania y Norte América y se venden á precios sin competencia y con rebaja del 10% del precio de plaza.

Se recibe también cualquier trabajo de gravado, metalhas, monogramas y lo que quiera al gusto de los clientes.

Cafeyano Brando.
Quito, 5 de Marzo de 1906.—1 m.

DIABETES

EL VINO Pesqui
URANIADO
Baza estimulante de su sistema por día
EL AZÚCAR DIABETICO

En Botella Nacional
Quito de MARIANO C. BARRICA
Vaya por mayor:
PESSQUI, Bordeaux (Francia).

TENDREIS en BOTTAS BLANCOS
á blanco franco y perfumado, la boca seca, vapuleando los
ANTIFRICOS CARMEINE
á PRUNIER, 114, rue de Rivoli, PARIS.

GRANDE INYECCIÓN

El Inyección grande. Una de 1 á 5 días la BLENORRAGIA, GONORRREA, EUPROSTACIA, LEUCORRREA. Primer Balaño y toda clase de Baños, por indicación que sea. Un aparato que causa Estreñimiento. Un aparato para todo enfermo. Un aparato para todo enfermo. Un aparato para todo enfermo.

Prepara Balaños por THE FINE CHEMICAL CO. CINCINNATI, O. U. S. A.

ASMA y CATARRO

Contra los GICHILOS y el POLEVO ESPIC. Operación por el Dr. Ayer. En todas las boticas Farmaciales. Por correo \$1.00. Balaño. En el caso de la Fiebre se debe seguir.

Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., U. S. A.

¡Cortese Esa Tos!

Toda tos inflama ó irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar este daño á la garganta y pulmones, hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para la cual no hay como el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el coqueillo de la garganta, el estomago decrece, la tos desaparece. No se aguarda hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino adólese sin demora el restreído.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cesa la tos. Alcanza al asiento del desarrollo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empleados á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los Pulmones.

Tomarse en guardia contra las imitaciones baratas. Véase que el nombre de Pectoral de Cereza del Dr. Ayer está variado en el frasco.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A.

LAS PILORAS DEL DR. AYER
CURAN LA BILIOSIDAD

una de las suyas para ver de enterarlo, cuando el Libertador hubo fallecido. Y éste no se quejaba, ni hacía reclamos, ni maldecía á sus enemigos, ni lanzaba mentiras al viento en forma de pasquines; si sus labios se abrieron en sus últimos días, fué para máximas de sana moral, ó para proteccas que se han cumplido en mal nuestro y por nuestra culpa. Grandesa de alma requiere más la adversa que la buena fortuna; si bien es raro el que, siendo uno varón de virtudes en la prosperidad, no lo sea igualmente en la adversidad. Napoleón se hubiera tenido por perdido, si hubiera ensuciado sus cadenas con una injuria á sus vencedores: mentir contra ellos, ocultar su nombre para difamarlos, ¿cuándo hombre como él? Sin verdad no hay virtud, sin virtud no hay gloria. Oh vosotros, jugadores de la fortuna, que ya sois sus resplandientes validos, ya sus negras victimas, grandes sed en sus brazos sedlo no menos á sus pies. Satanás, bolla-do por el arcángel, no es todavía ruin: sus alaridos hacen temblar cielos y tierra, y la santa ira de su ribal trianante le comunica una como gloria en el abismo adonde vuelve á ser precipitado. Soberbia, orgullo, venganza en forma de águila pueden hacer de nosotros personajes terribles: baja, vileza, cobardía infaman la desgracia, y de un grande caido hacen un canalla ajeno de amor ni consideración. A fuerza de ser desgraciados nos hacemos ridículos, dice Javier de Maistre. Puesto que no nos revistamos de la majestad de la desgracia, señor conde: el decoro nos salva de la ridiculez; y decoro en ella es paciencia, fortaleza, templanza en afectos y palabras; verdad en todo caso, sin la cual no grabjearnos ni la estima de los hombres de bien, ni la compasión de los bien formados corazones. Julio César, cosido á puntaladas, no piensa sino en morir decorosamente: estira la esquina de su manto, se cubre como rey, y va á caer en postura decente á los pies de la estatua de Pompeyo. ¡Así procuraran cubrirse todos los que ruedan por el suelo á los embates de la suerte, y no mostraran, como adrede, las ternuras del cuerpo, para que su derrumbamiento cause risa!

CATALINARIAS

FOR

JUAN MONTALVO

DECIMA

QUITO

Imprenta de EL TIEMPO

Proprietario, Luciano Corral.

1906

ANEMIA Y CLOROSIS

Los que sufren de estas dolencias no esperen curarse tomando píldoras y vinos ferruginosos. La Anemia es causada por la falta de sangre, y amque una persona se tome todo el hierro que hay en las boticas, continuará anémica, sino se alimenta bien, porque son los alimentos, y no las medicinas, los que producen sangre.

Para ponerse gordo, fuerte y colorado hay que comer gordura, alimentos que contengan grasa, pues es de la grasa principalmente de donde la sangre toma la substancia orgánica de los glóbulos rojos. Si a pesar de comer bien el cuerpo continúa flaco, débil y extenuado y el color es pálido ó amarillo, debe tomarse entonces la

Emulsión de Scott

que es un alimento muy superior á los demás por contener la mejor calidad de grasa, predigerida, es decir ya lista para ser convertida en sangre, sin trabajo para el estómago. Cada dosis de Emulsión de Scott que se toma es una dosis de sangre rica y pura; por eso es que esta Emulsión es el alimento ideal para las personas débiles, flacas y anémicas. Los que la toman adquieren en poco tiempo, carnes, fuerzas y sangre y no hay Anemia que se le resista.



La Señorita Celia Donoso de Valparaiso, Chile, sufre de anemia profunda y debilidad general.

"Por mucho tiempo padecía de una Anemia profunda y debilidad general. Después de muchos experimentos sin resultados resolví tomar la Emulsión de Scott, con cuya medicinalmente he obtenido una curación completa."

CELIA DONOSO.
Valparaiso, Chile.

Otra profecía de Julio Verne

Indudablemente Julio Verne era un gran escritor de novelas, pero como autor dramático no llegó siquiera á ser medianero.

Un día fué á ver á Emery, gran amigo suyo, y sostuvieron, poco más ó menos la siguiente conversación:
—Aquí le traigo mi novela Miguel Strogoff. Léala usted, porque ha tenido un gran éxito editorial, y creo que no dejará de tenerlo en el teatro.

Emery guardó el tomo durante varios días, y después de haberlo leído escribió á Verne, citándolo para una entrevista. Reunidos ambos autores, dijo el dramaturgo:

Su novela es interesantísima, pero me parece imposible adaptarla al teatro, porque tiene una porción de escenas inverosímiles que no convencerán al público. Una de ellas es el incendio de los depósitos de nafta. Ese río de fuego, deliziando sus llamas por un cauce de muchos kilómetros de extensión, no niego que sea de gran efecto escénico.....pero es tan inverosímil..... ¿Cree usted indispensable presentar el incidente?

—En absoluto!—respondió Julio Verne.—De él se desprende el desenlace.
—Pero si es más que inverosímil..... ¡Es imposible!

—Inverosímil podrá serlo, pero imposible, nunca. Creo, amigo mío, que en el siglo próximo habrá que borrar del diccionario la palabra "imposible", como suponen que dijo Napoleón. Han de verse cosas tan extraordinarias, que mis novelas adquirirán la categoría de predicciones.

Ante tal afirmación, se conservó en el drama la escena del incendio de los depósitos de nafta, maravillosamente interpretada por el escenógrafo Robecchi, y el público le admiró, no sin somnarse ante la idea de que un río pudiese arder.

La profecía de Verne se ha cumplido. En estos momentos se reproduce la decoración de Robecchi al natural en Bakú, donde los tártaros, insurreccionados, han incendiado los depósitos de nafta y hacen correr ríos de fuego. Julio Verne ha sido profeta. Varios inventos, creados por su poderosa imaginación, se han visto realizados, como la navegación submarina.

Ahora puede confirmarnos en nuestra opinión la profecía de los ríos de fuego

JULIO TERAN CUEVA,

manifiesta á esta sociedad su agradecimiento por la benevolencia acogida que le han dispensado durante su estadía en esta Capital; á la vez que pide órdenes para Cuencá donde le será grato cumplirlos.

Quito, 5 de Marzo de 1906.—6 v.

RESTAURADOR DE LA SALUD

La Mejor y Mas Barata Medicina Del Mundo Para Familias
Se Compone Solamente De Raíces, Cortezas y Yervas.

El Mas Grande Descubrimiento de este Siglo,

Cura De Seguro todas las Enfermedades que Proviengan de la Impureza de la Sangre, Como:

Dispepsia,
Constipación,
Ictericia,
Nauseas,
Pérdida de Apetito,
Ataque de Bilis,
Tumores,
Almorranas,
Disenteria,
Postración y cansancio,
Jaqueca Biliosa y Nerviosa,
Lombriz Solitaria,
Lombrices de todas clases,
Vértigos,
Gota y Convulsiones,
Nerviosidad,
Langüidez,
Debilidad en la Mujer,
Escrófula y Humores Escrófulosos,
Catarro Romadizo,
Reumatismo,

Neuralgia,
Úlceras y Lastimaduras Viejas,
Fiebres y Fiebres Intermitentes,
Gangrena de la Boca
Todas las enfermedades de la Piel,
Dolores de Costado,
Espalda y Hombros,
Debilidad General,
Resfriado de Vientre,
Erisipelas,
Paludismo,
La Grippe,
Sífilis,
Desórdenes de los Riñones,
Padecimientos del Hgado y toda clase de Enfermedades originadas por impureza de la Sangre.

Se vende á domicilio, y nó en las Boticas.
Unico Agente viajero en el Ecuador, José Luis Illescas V.,—Nº de la Agencia 145,036, de la casa The M. A. Winter Company, Washinton Norte América.

Octubre, 1º de 1905.—1 año.

CIGARRILLOS PROGRESO

PREVENCIÓN A LOS CLIENTES DE ESTA ACREDITADA MARCA

Para evitar que sean sorprendidos con falsificaciones se llama la atención sobre las siguientes especialidades de esta marca.

La forma exágona del cigarrillo que le dá la elaboración á máquina, muy distinta del que se hace á mano, que es redondo.

La manera como están terminados sus extremos; y La calidad superior y especial del papel y de la picadura empleada.

Guayaquil, Junio 23 de 1905.

UN REGALO

Se da un ventá ó en anticresis una quinta con buenos tejares y habitaciones, á nueve cuadras de la plaza de la Independencia. Quien la deseara, ocurra al Administrador de este diario por los pormenores que deseara sobre el contrato.

Quito, Setiembre de 1905.

Después de probar todos los engorrosos remedios que se usaban cuando más se agradece la eficacia sencilla del Digestivo Mojarrita cuya superioridad está universalmente confirmada.

Curaciones desesperadas en personas bien conocidas que lo tomaron durante tres meses son las que lo han hecho glorioso, pero su solo estuche produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio, porque además de ser el único verdadero Curativo radical del estómago y del intestino, sin engorrosa acción calmante, es Digestivo y Purificador de los alimentos.

Se debe exigir que en cada botija tenga grabado el nombre de Digestivo y Mojarrita.

Depósito general en la Farmacia de Pazmiño y García, Guayaquil, y en las principales Droguerías de Europa y América.

MUY IMPORTANTE

José M. SURES, suplica á todos sus deudores se sirvan cancelar sus cuentas. Si hasta el 30 del entrante no lo hicieron, serán reconvenidos judicialmente.
Quito, 19 de Febrero de 1906.—1 m.

BOTICA INGLESA

Acaba de recibir el Agua mineral "Apenta" que la "The Apollinaris Company Limited" de Londres, pone bajo los auspicios del ilustrado Cuerpo médico de esta Capital.

Los señores facultativos que han sido notificados por la Compañía The Apollinaris, pueden ocurrir á este establecimiento por su respectiva muestre.

Quito, Febrero 17.—1 m.

DECIMA

Tanto monta cortar como desatar.

La desgracia tiene sus méritos: desgraciado cuya virtud no alcanza á respetarlos, devora sus amarguras, sin disfrutar de esos dulces recobros que á fuerza de ennoblecera vienen á hacer de ella uno como bien ó felicidad. Los méritos de la desgracia son sufrimiento, resistencia á sus continuas embestidas, silencio decoroso, ó palabra llena de senorio, armas con que nos levantamos contra los que nos persiguen, y nos volvemos objeto imposible para el desprecio y la risa de nuestros semejantes. Hombres que en el remate de la sociedad humana brillan por la moderación y el buen juicio, se suelen volver grandes en la caída y resplandecer en las sombras del infortunio: Bolívar conoció los méritos del infortunio: sobre la corona del valor, se echó la de espina, que es la de los desengaños crueles y los dolores profundos. Miradle allí, orillas de la mar, despedido y abandonado: despedido y abandonado solamente. Proxerito digo, sin consuelo para sus aflicciones, sin camisa para sus carnes. Y no es encarecimiento, ni modo de decir: su médico, el francés Reverend, con lágrimas que caían á lo largo de su rostro, tuvo que echar mano por